



Acta N° 828

En Cipolletti, siendo las 18:00hs. del día miércoles 22 de julio, se reúne el consejo directivo de la cooperativa de marzo; se encuentran presentes María Fernanda Diomedi, Alexandra Gortubay, Facundo Fuentes, Sara Veloso y el síndico titular Pablo Repetto y síndico suplente Patricia Díaz, se suma a la reunión en calidad de invitado Eduardo Romero, coordinador de obras, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Definir apertura sobres de licitación obra gas de loteo El Sauzal.
2. Tema Juan Cúrtis, asociado de Bº. Fernandez Oro 1 para resolver entrega de libre deuda y escrituración pendientes del loteo.
3. Situación planteada por inasistencias a reuniones por parte de integrantes del Consejo Directivo y medidas disciplinarias a aplicar según estatuto.
4. Establecer licitación de Red de agua potable del desarrollo "Doña Mari" y fecha.
5. Estado de situación de los distintos loteos y avances.
6. temas varios del C.D.

En punto 1, se lee la apertura

ra efectuada el día 15 de julio a las 20:2 hs, registrada en el correspondiente libro de actas, en página 62, donde figura la presentación de 5 (cinco) postulantes a efectuar la obra de gas del desarrollo "El Sauzal", con la presencia de siete asociados e integrantes de esta comisión y el director de obra Sr. Romero. Luego de efectuar el comparativo se procede a adjudicar a la firma Técnica I.P.G. por las siguientes razones: menor precio, empresa local recomendada por Camuzzi; antecedentes de contrataciones con la cooperativa en desarrollo Fernandez Oro 3, cumpliendo tiempos y formas; razón por la cual, el pliego será elevado a la asesoría legal de la cooperativa, para la confección del contrato correspondiente.

En punto 2, se dispone condonar por única y excepcional vez, la deuda por morosidad en la realización de las escrituras del loteo Fernandez Oro 1, hasta el 30 de setiembre del presente año; atento a la situación emergida por el anterior Consejo Directivo que nunca finalizó obras puntuales, solicitadas para tal fin, las que fueron solucionadas por el consejo directivo durante el año 2025. Por lo expuesto



al asociado Juan Curto, quien presente la documentación oportunamente se le facilitará el libre deuda, comenzando las gestiones con el resto de asociados del desarrollo Fernandez Oro, que a la fecha no hayan efectuado el trámite correspondiente.

En punto 3 se procederá a convocar a los integrantes del consejo por mail corporativo y personal y por el grupo de WP oficial del C.D. con anticipación de 72 horas, a los fines de poder aplicar los correspondientes sanciones por inasistencias fijadas por reglamento.

En punto 4, se informa que el proyecto aprobado para el desarrollo "Doña Mari" de red de agua, por parte de las autoridades correspondientes; se fija como fecha de apertura de sobres para el Lunes 10 (diez) de agosto a las 18 horas en la sede. El sr. Eduardo Romero será el responsable de elaborar el pliego correspondiente para ser enviado por Compras y Contrataciones.

En punto 5; comenzando con la teo "El Sauzal", se procederá a averiguar costos de conexión de red cloacal al

caño principal; se procederá asimismo a solicitar guardia de seguridad para el loteo y se evaluarán propuestas para la instalación de una parita o construcción de la misma, para que quede funcionando en el desarrollo.

En el loteo BF03 se procederá a enviar notificaciones a asociados con alta morosidad para regularizar su situación o proceder a la desadjudicación. Se pedirán tres nuevos presupuestos para cartelera de calles; se licitará compra de plantas, adquisición de dos bombas y construcción de la casilla respectiva.

Se reitera según Acta N° 825, fecha 8 de junio y aprobado por unanimidad que los puntorios son mensuales, 10% actualizados a julio y Diciembre de cada año y en los desarrollos "Aurora" y "Doña Mari" quienes presentan alta morosidad, se procederá a extender los planes de pago a 12 cuotas o más para poder regularizar dicha situación. Una vez más se procederá a contactar a la empresa WhiteBox del servicio informático para destrabar la aplicación de los intereses a través del mismo. Asimismo se reitera que por las razones públicas conocidas, no se efectuará el co-



bro de punitivos desde el 1 de enero al 30 de junio del presente año. A los fines administrativos el año 2025 cobra la totalidad de punitivos y a partir del 1 de julio del 2026, se continuará con el mismo sistema de cobro mensual establecido.

Quedando algunos temas pendientes y siendo las 22:30 hs, se establece fecha de próxima reunión el miércoles 29 de julio a las 18 horas, con temario preestablecido.

Alexandra Gurtubay
SECRETARIA
Cooperativa de Vivienda 10 Marzo Ltda.

Sara
Veloso.